

Abogados, ¡guau... guau...!

JOAN MAJÓ

EL PAÍS - 10-03-2010

Les pido disculpas anticipadas. En contra de lo que es habitual en mi manera de escribir, voy a ser algo derrotista. Dos noticias que he podido leer estos últimos días me han producido sorpresa, sorpresa que poco a poco se ha ido transformando en confusión y que ha acabado casi en indignación.

La primera son las actuaciones que hemos visto alrededor de las corridas de toros, espectáculo al que he asistido una vez en mi vida y que me dejó tan indiferente que, sin que me produjera un rechazo frontal, no he repetido. Entiendo que existan aficionados y hasta apasionados que defiendan su existencia y continuidad, alegando motivos artísticos y emocionales. También comprendo que muchas personas con sensibilidad ante el sufrimiento de los animales se opongan a ella. Pero me ha llenado de confusión ver que algunos de los partidarios de la prohibición se oponen a extenderla a otras actividades, también crueles con los animales, alegando que se trata de tradiciones muy arraigadas en nuestro país. Esto me ha hecho pensar que los motivos de sensibilidad ante la crueldad, que comparto plenamente, no eran tan sólidos y tal vez servían en algunos casos de coartada para otros argumentos de carácter político o incluso táctico.

Y para acabar de confundirlo, o tal vez para aclararlo todo, aparecen a continuación propuestas claramente políticas para declarar las corridas "espectáculo de interés nacional" o algo parecido. Con ello entramos en una fase en la que las razones, respetables, de los verdaderos

aficionados y las razones, para mí todavía más respetables, de los defensores de los animales, van a quedar en segundo plano, totalmente superadas por las maniobras de los que piensan que se trata de aprovechar cualquier ocasión para exagerar diferencias, generar crispaciones y provocar enfrentamientos. El desenlace de este proceso no va a ser el resultado de un juicio sereno entre argumentos a favor y en contra, sino el derivado de una batalla política entre opciones que juzgan adecuado buscar en el enfrentamiento un rédito electoral. Verdaderamente triste. Espero que, además, sea fruto de un juicio que se demuestre equivocado.

Creo que ha quedado bastante claro que las opiniones que más valoro son las que representan una defensa de los animales y un rechazo a la violencia. Pero creo que también es necesario evitar que se conviertan en sagradas algunas de sus manifestaciones y se traspasen límites marcados por el sentido común, como a veces ocurre. Digo esto porque la segunda noticia a la que me refería es la celebración de un referéndum en Suiza sobre la conveniencia de nombrar un abogado de oficio para defender a los animales que estén implicados en un juicio. El resultado de la consulta ha sido un no, pero la consulta en sí misma ya significa mucho.

Me parece que ésta es una demostración del nivel de incongruencia y de cinismo al que nos puede conducir, en nombre del progreso de la civilización, la costumbre de llevar a sus extremos la defensa de los derechos de los animales. ¡Parece que, para algunos, los derechos de los animales sean tan importantes como los de las personas!

Que esto, además, se proponga y se debata en un país como Suiza, país que no se esconde de ser refugio de corruptos, de ladrones y de traficantes, y sobre todo escondite seguro del botín de sus delitos, supone una dosis de hipocresía que debe ser denunciada. La calidad de una civilización no se mide por el respeto a los animales, sino por el respeto de los principios básicos de justicia y de solidaridad con relación a las personas, principios que están claramente burlados por muchos de los hábitos que en el campo financiero practican las instituciones de este país, con el beneplácito de la legislación y de sus autoridades federales, y también de otras muchas autoridades no helvéticas.

No me quitará mucho el sueño el final de la batalla sobre las corridas. Creo que tenemos cosas más importantes para preocuparnos, y una de ellas es precisamente la influencia que en la llegada de la crisis actual han tenido los paraísos fiscales y las dificultades que pueden suponer para la salida, sin que estemos haciendo nada para resolverlo. Los abogados de oficio deberían servir sobre todo para defender a unos ciudadanos de aquellos otros que infringen un precepto básico de justicia social.